

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO.

#### CADIZ

##### Única citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 1 de esta Ciudad en proveído de fecha 30 de junio de 1983, recaída en los expedientes números 596/1983 y 597/1983, a instancia de Domingo Muñoz Márquez y José Rodríguez Peña contra don Mariano Sanz Morata sobre cantidad, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada empresa Don Mariano Sanz Morata, para el día 12 de julio de 1983, a las 9,35 horas comparezca en esta Magistratura que se constituirá en Audiencia pública en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras en la fecha señalada, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que; a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 30 de junio de 1983.—El Secretario de la Magistratura..

##### Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 1 en providencia dictada en autos números 596/83 y 597/83, promovidos por don Domingo Muñoz Márquez y don José Rodríguez Peña contra don Mariano Sanz Morata sobre cantidad, ha acordado que se cite a la mencionada empresa don Mariano Sanz Morata para el día 12 de julio de 1983, a las 9,35 horas, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá ese día en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 30 de junio de 1983.—El Secretario de la Magistratura.

##### Cédula de citación y requerimiento

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 1 en providencia dictada en autos números 596/83 y 597/83, promovidos por don Domingo Muñoz Márquez y don José Rodríguez Peña contra Don Mariano Sanz Morata sobre cantidad, ha acordado que se cite a la mencionada empresa don Mariano Sanz Morata, para el día 12 de julio de 1983, a las 9,35 horas, comparezca ante dicho Tribunal que se constituirá ese día en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, a fin de que aporte a juicio, el Libro de Matriculas, los recibos de salarios del actor y liquidaciones a la Seguridad Social y a la Mutualidad Laboral, durante el tiempo de permanencia del actor en la empresa. Así como Contrato de Trabajo, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 30 de junio de 1983.—El Secretario de la Magistratura.—9.418-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en dicho Juzgado con el número 375/1979, a instancia de «Agro Alicante, S. A.», representado por el Procurador señorita Jurado, contra don Vicente Rico Plaza, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados que al final se indicarán.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 8 de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para este primera subasta la suma de 2.000.000 de pesetas (primera finca); 4.000.000 de pesetas (segunda finca); 3.000.000 de pesetas (tercera finca), en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad previamente.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su pago el precio del remate y quedando al rematante obligado en la subrogación de su pago.

Sexta.—Las fincas serán subastadas por lotes separados y tipos fijados para cada una de ellas.

Fincas objeto de subasta: Las que se describen en el presente edicto.

1.º Casa de sólo planta baja, en el pueblo de Ibi, en el Camino de la Pileta, frente al Barrio Ciudad Deportiva, que ocupa un solar de ocho metros de frente por 16 de fondo, compuesta de entrada, tres dormitorios, comedor, cocina, aseos y patio al fondo que ocupa la mitad del solar. Inscrita al tomo 528, folio 151, finca 5.047, inscripción 4.ª, valorada pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

2.ª Tierra seca en término de Ibi, partida de Canals; tiene una extensión superficial de 6 áreas 50 centiáreas, con una casa de campo enclavada en la misma; consta la casa de planta baja y un piso alto; tiene forma de cruz latina y una superficie construida en planta baja de 120 metros cuadrados; se compone de varias habitaciones y dependencias, con cochera; también existe en la finca un pozo para el alumbramiento de aguas subterráneas, sito hacia la parte sur de la finca y una balsa para la recogida de dichas aguas de la balsa; está situada hacia el centro del lindero norte de la finca; el predio dominante del derecho a verter las aguas de la balsa sobre el resto de la finca matriz de donde procede, que a su vez

es predio sirviente obligado a recibirlas y darles el destino que tenga por conveniente. De las aguas que se saquen del pozo existente en la finca se hacen tandas de diez días, las cuales pertenecerán a esta finca como pertenencia de la misma, con la sola excepción de diez horas de cada tanda de diez días, que se adscriben a la finca matriz, también como pertenencia de ésta. Inscrita al tomo 562, folio 40, finca 6.968, inscripción 4.ª, valorada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

3.ª Un edificio situado en Ibi y en la calle de la Ciudad Deportiva, número 5, hace esquina a la calle de Lope de Vega destinado a almacén y cocheras que está edificado sobre un solar de 480 metros cuadrados y que tiene forma triangular; consta de semisótano y planta baja, si bien debido al desnivel existente entre las calles de situación el semisótano está a cota cero del nivel de la calle Lope de Vega; dicho semisótano está destinado a cocheras en número de seis y a un local de negocio, todo con acceso directo de la calle Lope de Vega independientemente unos de otros, que se cierran con puertas metálicas enrollables. La planta baja situada a cota de cero de la calle Ciudad Deportiva se destina a cochera y almacén; en ella está situada la entrada principal del edificio; esta planta baja, y por la parte del fondo, está situada a la altura de un primer piso sobre el semisótano por la calle Lope de Vega, a la cual tiene ventanas de hormigón con cristales empotrados. La fachada principal a la calle Ciudad Deportiva mide 32 metros 50 centímetros. Inscrita al tomo 589, folio 172, finca 6.969, inscripción 5.ª, valorada pericialmente en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 2 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—10.547-C.

#### BILBAO

##### Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª, de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 254/1983, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña María Adelaida Ugalde Lázaro y otros, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas, del día 7 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados, que se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Cereal secano y erial, en Viñas Viejas y La Manzaneda, en el término municipal de Anguciana, de 10 áreas, que linda: Norte, río Lea; Sur, camino; Este, Isaac Aragón, y Oeste, de la compradora. En realidad linda: al Norte, río Lea, que le separa de otra finca de la vendedora (señora Fernández Lazcano); Sur, camino; Este, Isaac Aragón, y Oeste, la finca que se describirá a continuación, propiedad de la señora Ugalde Lázaro. Inscripción tomo 1.289, libro 32 de Anguciana, folio 27 vuelto, finca 2.723, inscripción tercera.

Tipo de 205.000 pesetas.

Heredad cereal secano, en Viñas Viejas y La Manzaneda, en el término municipal de Anguciana, de 10 áreas, que linda: Norte, río Lea, que le separa de otra finca de la vendedora (señora Fernández Lazcano); Sur, camino; Este, la finca anteriormente descrita, y Oeste, más de la compradora (señora Ugalde Lázaro). Inscripción en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, al tomo 1.508, libro 40 de Anguciana, folio 71, finca 4.039, inscripción primera.

Tipo es de 205.000 pesetas.

Ambas fincas le pertenecen, por compra a doña Marcelina Mercedes Fernández Lazcano, según se hizo constar en la escritura autorizada por el Notario de Haro, don Francisco Sanz Urangan, el día 2 de septiembre de 1978, bajo el número 701 de su protocolo.

Parcela de terreno, secano, al sitlo de Viñas Viejas, término municipal de Anguciana, que mide 64 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, ribazo al río Lea y Nicanor Lazcano; Sur, finca que labra María Jesús Samaniego; Este, camino que dirige a Villalba de Rioja, y Oeste, río Lea.

Dentro del perímetro de la finca descrita, lindando con ella por todos sus lados, existe una casa por vivienda unifamiliar en la calle Villalba, número 25, con una superficie construida de 200 metros cuadrados, aproximadamente. Consta tan solo de planta baja, con una sola vivienda, distribuida en comedor, cocina, baño y seis dormitorios. Cuenta con los servicios e instalaciones de agua, alcantarillado y energía eléctrica.

Título: Le pertenece, por compra a don Luis Salazar Castro y su esposa, según escritura autorizada por el Notario de Haro, señor Sanz Uranga, el día 8 de abril de 1978, bajo el número 251 de su protocolo.

Inscripción: Al tomo 1.469, libro 38 de Anguciana, folio 7, finca número 3.781, inscripción segunda, del mismo Registro de la Propiedad que las anteriores.

Cargas: Las tres descritas fincas no las tienen, según manifiesta su dueña. Hago no ostante, yo, el Notario, la pertinente advertencia.

Arrendamientos: Manifiesta la señora Ugalde Lázaro que las expresadas fincas se hallan libres de arrendamientos, siendo ella la que las ocupa en la actualidad.

Dado en Bilbao a 7 de junio de 1983.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—9.903-C.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, con el número 228/1983, se tramita procedimiento judicial sumario

regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, representada por el Procurador señor Muzquiz, contra don José Antonio Villanueva Liorente y su esposa, doña María Dolores Quiza Loza, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, el bien especialmente hipotecado al demandado que se dirá.

El remate tendrá lugar el día 5 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 850.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda interior derecha del piso 6.º, derecha, escalera de la edificación compuesta de dos casas cuádruples que forman un solo cuerpo, con fachada por la calle Alameda de Urquijo, entrada por el número 27 de dicha calle.

Dado en Bilbao a 8 de junio de 1983.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—4.871-A.

#### ELCHE

##### Edicto

Don José Ramón Soriano Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 882/82, a instancias del Procurador señor Martínez Pastor, en nombre y representación de don José Cruz Cuerva, contra don José Morell Guijarro y doña Pilar Belda Pérez y don José Antonio Morell Belda; de Elche; en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado sacar a segunda y pública subasta por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de su valor, el siguiente inmueble embargado como de la propiedad de los demandados, que al final se relaciona.

Habiéndose señalado para el remate el día cinco de septiembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado; haciéndose constar que para tomar parte en tal subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 total del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, que se observará lo dispuesto en los artículos 1497 y 1500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su

extinción el precio del remate, observándose lo dispuesto en las reglas 6.ª a 9.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta:

Tierra de 71 áreas 82 centiáreas de secano e indivisibles en término de Crevillente, partido de Cargas, con entrega de carril por el Aljibe; Linda: por el Este, con la de Francisco Galipienso Mas y otros, y por el Oeste, la de Manuel Manchón Candela y por el Norte, con Antonio Pelegrín Martínez, y al Sur, la de Herederos de Antonio Cremades Mira.

Inscrita en el libro 227 de Crevillente, folio 78 vuelto, finca número 12.332, inscripción 6.ª

Valorada en: 1.725.000 pesetas.

Segunda tierra de 71 áreas 81 centiáreas, tierra secano e indivisible en término de Crevillente, partido de Cargas, con entrada de carril por el Aljibe; Linda: por el Este, con la de Francisco Galipienso Mas y otros, y por el Oeste, la de Manuel Manchón Candela, por el Norte, con la de José Aznar Quesada y Sur, la de Salvador García Mas.

Inscrita en el libro 201 de Crevillente, folio 83, finca número 91.862, inscripción 8.ª

Valorada en 1.725.000 pesetas.

Dado en Elche, a 6 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Soriano Soriano.—El Secretario.—10.100-C.

#### GRANADA

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que por auto de esta fecha recaído en el expediente número 839/82, de suspensión de pagos de «Hidaque, Sociedad Anónima, Carretera de Jaén», domiciliada en Granada, avenida de Andaluces, número 3, se ha suspendido la Junta general de acreedores que venía señalada para el día 19 del próximo mes de julio, sustituyéndola por la tramitación escrita del artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de dicha suspensión de pagos.

Granada, 18 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—10.732-C.

#### INCA

##### Edictos

Doña María Rosa Rigo Rosselló, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 345/83, del comerciante don Antonio Morey Pons, mayor de edad, casado, vecino de Binisalem (Mallorca), con domicilio en avenida Antonio Morey, sin número; y de la Entidad «Destilerías Morey, S. A.», con domicilio social en Binisalem, carretera Palma-Alcudia, representados por el Procurador doña Juana María Serra Lluís; en cuyos autos se ha dictado providencia, teniéndose por solicitada la suspensión de pagos del referido comerciante y Entidad, habiéndose nombrado como Interventores: 1.º Don Juan Grau Martorell, mayor de edad, Profesor Mercantil, vecino de La Puebla, con domicilio en calle Mercado número 60, 1.º 2.º Don Juan Mas Ribas, mayor de edad, casado, Profesor Mercantil, vecino de Palma de Mallorca, con domicilio en plaza Hornabeque, número 4, 5.º 3.º Banco Español de Crédito, con domicilio en calle Jaime III, de Palma de Mallorca, en la persona de su representante legal don Antonio Llabres Massanet, mayor de edad, vecino de Palma de Mallorca, calle Eusebio Estada, número 11, 1.-C. Lo que se pone en conocimiento

de los interesados por medio del presente edicto.

Dado en Inca a 23 de mayo de 1983.—La Juez, María Rosa Rigo Rosselló.—El Secretario.—9.853-C.

\*

Doña María Rosa Rigo Rosselló, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 306/82, del comerciante don Andrés Vidal Llabrés —Urbanizaciones—, vecino de Alcudia (Mallorca), con domicilio en Mal Pas, Bonaire, Clalet C'an Vidal, representado por el Procurador doña Juana María Serra Llull, en cuyos autos se ha dictado providencia, acordando la acumulación a los mismos de la solicitud de suspensión de pagos presentada por doña Francisca Sastre Vidal, esposa del suspenso don Andrés Vidal Llabrés, y de la Entidad «Agua de Bonaire, Sociedad Anónima», cuyo administrador único es el suspenso don Andrés Vidal Llabrés, teniendo ambos solicitantes domicilio en calle Pío IX, número 3, de Pollensa, estando representados los mismos por el Procurador doña Juana María Serra Llull, y cuya solicitud ha sido admitida en providencia de 5 de mayo del presente año, quedando en suspenso los autos principales hasta tanto se llegue a la misma altura de tramitación. Y habiéndose nombrado para los nuevos suspenso, presuntos, los siguientes Interventores: 1.º Don Juan Grau Martorell, mayor de edad, Profesor Mercantil, vecino de La Puebla, con domicilio en calle Mercado, número 80. 2.º Don Juan Mas Ribas, mayor de edad, casado Profesor Mercantil, vecino de Palma de Mallorca, plaza Hornabeque, número 4. 3.º La Entidad «Banco de Santander, S. A.», con domicilio en avenida Alejandro Rosselló, sin número, de Palma de Mallorca, los cuales han aceptado sus respectivos cargos. Haciéndose público para general conocimiento de los interesados.

Dado en Inca a 24 de mayo de 1983.—La Juez, María Rosa Rigo Rosselló.—El Secretario.—9.854-C.

## MADRID

### Edictos

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 1074/1980, seguidos a instancia de «Hispana de Finanzas, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Martínez Arenas, contra don José Luis Jorge Aguado, sobre reclamación de 1.480.000 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el tipo de valoración, la finca embargada al demandado y que es la siguiente:

«Urbana.—Piso llamado 6.º o 2.º ático, letra F, que es la finca número 42, de la casa en Madrid, antes Charmartín de la Rosa, Sección 2.ª hipotecaria, con fachada a la calle de Bravo Murillo, 248 y vuelta a la calle del Pensamiento, número 2, y a la futura calle de Lérida. Está situada en la planta 2.ª ático y tiene una superficie de 86 metros 95 decímetros cuadrados.»

Inscrita al tomo 188, libro 155, folio 113, finca número 10.100.

Valorada en la suma de 2.848.333 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 5.ª planta, el día 20 de septiembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella

deberán consignar cuando menos el 60 por 100 del tipo de valoración, que los autos y la certificación del Registro preventiva están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de marzo de 1983. El Juez.—El Secretario.—9.887-C.

\*

Don Mariano Rodríguez Estevan, magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 770/81 de registro, se siguen autos ejecutivos, a instancia de «Vadur, S. A.», representada por el Procurador señor Martínez Arenas, contra don José Francisco Rodríguez Zubiaga, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones, que se encuentran en ejecución de sentencia, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en primera subasta pública, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para que tenga lugar la licitación el próximo día 19 de septiembre de 1983, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, 5.º, derecha, despacho 20, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes salen a subasta en lotes separados.

Segunda.—El tipo del remate será de pesetas 3.200.000, para el primer lote, y pesetas 200.000, para el segundo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Tercera.—Para poder tomar parte en la licitación será imprescindible depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento que al efecto se designe, el 10 por 100, al menos, del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

### Bienes que salen a licitación

#### Lote primero:

Veintitrés: Vivienda número 14, plantas cuarta y quinta, mide 97,37 metros cuadrados, distribuidos en cuanto a la cuarta planta y parte baja, en hall, un dormitorio, comedor, cocina, aseo y caja de la escalera de acceso a la planta alta quinta, distribuida en tres dormitorios y cuarto de baño, además de dicha escalera, y linda: al Norte, parte de la cubierta del semisótano, y pasillo o balcón corrido; Sur y Oeste, parte de la cubierta del semisótano, y el Este, vivienda número 15. Participa con el 2,75 por ciento de la casa número 2 de la calle Iturguichi, en Algorta (Guecho).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, libro 233 de Guecho, folio 174, finca número 15.389.

Una veintiochoava parte indivisa a la que corresponde el uso de la zona número 15 del elemento número 5 semisótano destinado a garaje, que tiene una superficie aproximada de 532 metros cuadrados, y linda: al Norte, los departamentos 1 y 4 del semisótano y pasillo, terreno sobrante de la edificación y éste a su vez con la avenida de Salsidu; Sur y Oeste, terreno sobrante, y al Este, departamentos números 1, 2 y 3 del semisótano, lonjas 1.ª y 2.ª derecha, pasillo de acceso al portal, lonja izquierda y terreno sobrante de edificación. Participa con el cinco treinta y dos por ciento en la casa número 2 de la calle Iturguichi, en Algorta (Guecho).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 al libro 233 de Guecho, folio 108 vuelto, finca número 15.345.

#### Lote segundo:

Quinta parte indivisa del piso 2.º derecha interior de la casa número 28 de la avenida número 3, de la extinguida anteiglesia de Begoña, hoy, Bilbao, de planta rectangular, que tiene 18,05 metros en sus fachadas principal y posterior y 20 metros de fondo, y ocupa un solar de 379 metros cuadrados, incluidos dos patios, uno a cada lado, y linda: Noroeste, derecha, saliendo, con casa y patio de don Francisco Arechavaleta, siendo medianera la pared excepto en la parte que se halla entre los patios y la fachada; Sureste, izquierda, con terrenos de don Roque Salcedo y don Francisco Arechavaleta y la pared, excepto en la parte de patio medianero para esta casa y las que se construyan en ese terreno; Suroeste, espalda, con terreno propiedad de los mismos, y Noreste, frente, con la avenida número 3 de Begoña.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, libro 51, de Begoña, folio 240, finca número 1.936.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento, expido el presente edicto en Madrid a 27 de abril de 1983.—El Magistrado Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—9.823-C.

\*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 260 de 1982 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Levante, S. A.», para la efectividad del saldo de un préstamo a don Julio Romero Guelfo y su esposa doña Herminia Flores Jiménez, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre las siguientes:

#### A) De carácter ganancial:

1. Una parcela de terreno en la denominada Urbanización El Coto, en término municipal de Mijas (Málaga), con una superficie de 846 metros cuadrados. Linda: Norte y Sur, terrenos de la Urbanización a la que pertenece; al Este, con la calle de los Faisanes, y al Oeste, con terrenos propiedad de doña María Loza López. La finca precedentemente descrita se segregó en la escritura que se reseñará en el epígrafe «Título» de otra finca, suerte de tierra en el partido de Campanares, término de Mijas, compuesta de 31 fanegas y cuatro celemines de tierras, equivalentes a 18 hectáreas, 80 áreas, 43 centiáreas.

Título: El de compra a «Cotour, S. L.», en escritura de fecha 4 de diciembre de 1975 ante el Notario de Fuengirola don Javier Cabañas Rodríguez, número 3.025 de protocolo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Marbella, tomo 1.097, libro 52 del Ayuntamiento de Mijas, folio 91, finca 9.790, inscripción primera.

#### B) De carácter privativo de don Julio Romero Guelfo:

2. Una quinta parte indivisa de una casa en la ciudad de Cádiz, señalada con los números dos y cuatro de gobierno, sita en la avenida de Portugal, con un pequeño patio a su espalda. Linda: Por la derecha, entrando, con la avenida de Ana de Villa; por la izquierda, con finca que se describirá a continuación y que procede de la casa número 81 antiguo y seis moderno de la misma avenida de Portugal; y por el fondo, con casa y patio de la número uno de la citada avenida de Ana de Villa, que igualmente se describirá al número tres; tiene otra fachada a la avenida de Ana de Villa, por donde tiene su entrada, sin número, y ocupa una superficie de 349 metros, 36 decímetros y 85 milímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cádiz, tomo 319, libro 133, folio 157, finca número 372, inscripción 12.

3. Una quinta parte indivisa de un terreno que es parte del que ocupó la casa número 81 antiguo y seis moderno, de la calle hoy avenida de Portugal en la ciudad de Cádiz, en el que existe en la actualidad un pequeño edificio con una ventana a la avenida de Portugal por donde tiene su entrada; por la derecha entrando, con la casa anteriormente descrita que es la números dos y cuatro de la avenida de Portugal, con un pequeño patio anejo a la misma casa y además con patio perteneciente a la casa número uno de la avenida de Ana de Villa, que después se describirá; por el fondo, con casa de doña Inés García Sánchez Caviedes, y por la izquierda, con terrenos de don Francisco Sánchez Caviedes, del que se segregó el que ahora se describe, quedando ambas fincas delimitadas por una recta perpendicular a la línea de la avenida de Portugal, cuya perpendicular termina en el punto de unión de las dos paredes, que entre sí forman ángulo y que separan la finca total de la casa de doña Inés García Sánchez Caviedes. Consta en el título que no obstante la medida anteriormente expresada, en realidad la superficie que ocupa esta finca viene representada por la tercera parte, aproximadamente de la total superficie de la finca de que fue segregada, que era de 778 metros 38 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cádiz, tomo 319, libro 133, folio 166, finca número 2.459, inscripción tercera.

4. Una quinta parte indivisa de una casa en la ciudad de Cádiz y su calle denominada de Ana Villa, señalada con el número uno, que consta de un solo piso y tiene su frente al Sur, y linda: Por la derecha, entrando, con casa de don Francisco Sánchez Caviedes; por la izquierda, con terreno de don Bartolomé Burlo y Piñón y de doña María de los Dolores Carcaño y Basalo; que como propio del señor Romero Guelfo y sus comuneros, se ha descrito bajo el precedente número, y por el fondo, con terreno que fue de don Francisco Sánchez Caviedes, hoy de don Julio Romero Ferrazón. Ocupa una superficie de 227 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cádiz, tomo 311, libro 129, folio 180, finca 482, inscripción 14.

Título: El de herencia de su padre, don Julio Romero Ferrazón, cuyas operaciones particionales fueron aprobadas y protocolizadas por escritura de 10 de septiembre de 1964 ante el Notario de Trujillo don Vicente Rojas Mateos, número 478 de protocolo.

Distribución de la responsabilidad: Las partes contratantes, de común acuerdo, distribuyen la responsabilidad hipotecaria entre las fincas y cuotas indivisas de finca deslindada, en la siguiente forma: La finca descrita al número uno (registral 3.025), queda respondiendo de 2.000.000 de pesetas de principal, y de 400.000 pesetas para costas y gastos. A efectos de subasta se tasa en 2.400.000 pesetas. Finca descrita el número dos (registral 372) queda respondiendo de 1.300.000 pesetas de principal, 280.000 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se tasa en 1.560.000 pesetas. Finca descrita al número tres (registral 2.459) queda respondiendo de pesetas 900.000 de principal, 180.000 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se tasa en 1.080.000 pesetas. Finca descrita al número cuatro (registral 482) queda respondiendo de 800.000 pesetas de principal y de 180.000 pesetas de costas y gastos, y a efectos de subasta se tasa en 960.000 pesetas. La distribución de las fincas 2, 3 y 4 se entiende sobre la cuota indivisa de cada una que se hipoteca.

Y a instancia de la parte actora se acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 dichas fincas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 6.000.000 de pesetas, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 31 de mayo de 1983.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—10.548-C.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de procedimiento sumario número 1380/81-F, promovidos por el Procurador señor Pinto Marabotín, en nombre y representación del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Andrés Jiménez Hernández y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que después se indicarán.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 28 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de 156.610 pesetas la primera y 104 107 pesetas la segunda, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas que se indican

«Finca número 15. Corresponsiente a don Andrés Jiménez. Edificio destinado a almacén en planta baja, situado en la calle de Eliseo Guardiola Valero, sin número, de Jumilla, orientado al Sur. Linda: derecha, entrando, con la finca número 8; izquierda y espalda, con calle particular; ocupa una superficie construida de 102 metros y 40 decímetros cuadrados y útil, de 89 metros 32 decímetros cuadrados.»

Finca número 6, correspondiente a don Antonio Tomás. Finca urbana situada en la calle de Eliseo Guardiola Valero, sin número, de Jumilla, orientadas al Sur. Linda: derecha, entrando, con la finca número siete; izquierda, con la número cinco, y espalda, con la número cuatro. Ocupa todo el inmueble, con inclusión del patio, 104 metros y 90 decímetros cuadrados. Consta de vivienda en planta baja, tipo B, distribuida en vestíbulo, dos dormitorios, sala de estar, cocina, despensa y cuarto de aseo, con una superficie construida de 68 metros y 1 decímetro, y útil de 59 metros y 38 decímetros cuadrados.

La escritura de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.221, libro 531 de Jumilla, folio 29 vuelto, y 21, finca 7.990 y 7.981, inscripciones segunda.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1983.—El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario judicial.—9.851.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de los de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 349 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A.», contra don Antonio Lahoz Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta de los inmuebles embargados al demandado, que se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 20 de septiembre del año en curso, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. En el caso de que, por causa de fuerza mayor, no pueda celebrarse a dicha hora, se celebrará el mismo día, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el que se determina para cada una de las fincas embargadas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por certificación registral, la cual, con los autos, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitadores.

#### Fincas que se subastan

##### En segunda subasta:

1. Vivienda izquierda, en planta cuarta, sin contar la baja, de la casa número 4, de la plaza de San Vicente de Paul, en Madrid. Mide 72,24 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Consta además, de tres terrazas, con una superficie total de 11 metros cuadrados. Linda: al frente, o entrada, con la escalera de distribución de pisos, vivienda derecha de la misma planta y vuelo de la terraza delante del piso 1.º izquierda; derecha, entrando, con vuelo de la terraza posterior del piso 1.º izquierda de esta casa; izquierda, con plaza de su situación y vuelo de la terraza delantera del piso 1.º izquierda de esta casa, y fondo, casa número 3 de esta plaza. Cuota: Seis enteros treinta y tres centésimas por ciento.

Inscrita al tomo 783, folio 214, finca número 66.394, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de este inmueble la cantidad de 1.350.000 pesetas.

2. Piso izquierda de la planta 1.ª, sin contar la baja, de la casa en Madrid-Carabanchel Bajo, número 32 de la avenida de Oporto, con vuelta a la de Portuguesa. Consta de hall, despacho, comedor estar, tres dormitorios, cocina y aseo con baño asiento, inodoro, lavabo, bidet. Mide 103,58 metros cuadrados. Linda: frente, meseta de la escalera; derecha, entrando, avenida de Oporto, a la que tiene un balcón corrido y terraza a tres huecos; izquierda, con calle en proyecto a la que tiene cuatro huecos; fondo, casa número 30, de la avenida de Oporto, de los señores Azorín. Cuota: 8,57 por 100.

Inscrito al tomo 448, folio 92 vuelto, finca número 38.032, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, como la anterior.

Sirve de tipo para la subasta de este inmueble la cantidad de 2.625.000 pesetas.

En primera subasta, por quiebra de la anteriormente celebrada:

3. Cuarta parte indivisa del cuarto izquierda, destinado a trasteros u otros usos no habitables, siendo cuatro en total las varias dependencias en que está distribuido, en planta quinta, en la plaza de San Vicente de Paul, número 4, de Madrid. Consta además, de dos terrazas, con una superficie de 40 u otros metros treinta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, o entrada, con escalera de distribución de pisos; derecha, entrando, con vuelo de la terraza del piso 1.º izquierda de esta casa; izquierda, con plaza de su situación y vuelo de la terraza delantera del piso 1.º izquierda de esta casa, y fondo, con casa número 3 de esta plaza. Cuota: Dos enteros cuarenta y ocho centésimas por ciento.

Inscrita al tomo 783, folio 22, finca número 66.398, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad número 9 de Madrid

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 200.000 pesetas.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—4.038-3.

\*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 533/1982-A, que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Fátima Iluminada Lugo Cabrera, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate, el día 20 de septiembre de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.072.784 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de la subasta

«63. Número 31. Vivienda señalada como derecha, en la planta 7.ª, en el bloque distinguido con el número 21, conjunto residencial «Ofra», urbanización, sito en Santa Cruz de Tenerife. Le corresponden 93,25 metros cuadrados de superficie construida. Su cuota de comunidad y módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios, es de 1,58 centésimas. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife, al libro 591, folio 193, n.º 42.452, inscripción segunda.»

Dado en Madrid a 13 de junio de 1983.—El Juez.—El Secretario.—9.892-C.

#### PAMPLONA

##### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas del día 29 de julio próximo tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

En jurisdicción de Leiza:

1. Nave industrial sita en la jurisdicción de Leiza, al paraje de Arquisuillade, en la finca de su situación, de 1,525 metros cuadrados de cabida; ocupa una superficie de 432 metros cuadrados, y se compone exclusivamente de planta baja destinada a almacén. Está construida de hormigón armado y estructura metálica de cubierta. Tiene forma rectangular, y linda, terreno propio por medio: Norte, Arro; Sur, Iberduero; Este, carretera forestal; Oeste, Pastaguñenea. Inscripción: tomo 34, libro 22, folio 98, finca 44. Valorada en 9.200.000 pesetas.

2. Local de planta baja. Finca uno.—Casa Elbarren, 23 A, de 78 metros 60 decímetros cuadrados. Afronta: derecha entrando, con portal y caja de escalera de esta casa contigua, Elbarren, 23; izquierda, con el local o bajera uno de la casa contigua, Elbarren, 23 B, y espalda o fondo, fechada posterior del edificio a terrenos propios junto a fincas de Benito Sucunza y Juan Miguel Lasarte. Le corresponde una participación en los elementos comunes de 8 enteros por 100. Inscripción: tomo 3.765, libro 49, folio 89, finca 3.291. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3. Finca uno.—Local de planta baja en casa Elbarren, 23 B, de 78 metros 60 decímetros cuadrados. Afronta: derecha entrando, con finca uno o local de la casa contigua del bloque Elbarren, 23 A; izquierda, con portal y caja de escaleras del edificio de su situación, y fondo, con fachada posterior a terrenos propios, junto a las fincas de Juan Miguel Lasarte y Benito Sucunza. Le corresponde una participación en los elementos comunes de 8 enteros por 100. Se halla inscrita al tomo 3.765, libro 49, folio 105, finca 3.300. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dichas fincas fueron hipotecadas y para el cobro de las cantidades adeudadas se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 279-B/83, a instancia de don Juan Tomás Gogorza Saralegui, contra don Ignacio Sagastibelza Sagastibelza, y se hace constar:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segundo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que servirá de de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de los antes señalados y no se admitirá postura alguna inferior a dichos tipos.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Pamplona a 11 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 3.018-D.

#### SABADELL

##### Edicto

Don José María Álvarez Seijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 596 de 1982, por el «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Mariano Collados Crisol, por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 20 de septiembre próximo, y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma fijada en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Planta baja, vivienda de la casa sita en Manresa, calle Tosal del Coro, número 32, de cabida 84 metros cuadrados, y linda: frente, con calle de su situación, y derecha, entrando, Oeste, con la calle de Angela Vila; izquierda, Norte, con Enrique Gadea, y fondo, con un patio superior, dago, posterior de 28 metros cuadrados. Cuota o coeficiente: 50 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 1.798 del archivo, libro 550 de Manresa, folio 43, finca número 25.194, inscripción segunda. Que sale a subasta por 206.250 pesetas.

Dado en Sabadell a 14 de junio de 1983. El Juez, José María Álvarez Seijo.—La Secretaría judicial.—9.884-C.